



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, junio 30 de 2016.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. **S-6-16 SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES OBREROS Y EMPLEADOS – SECCIONAL PERGAMINO – Marcos Daniel Stamponi**. Ref.: Licitación Pública O.P. N° 14/11.- TRANSUR S.A.

VISTO:

La solicitud elevada por el Sindicato de Choferes de Camiones Obreros y Empleados – Seccional Pergamino – Marcos Daniel Stamponi. Ref.: Licitación Pública O.P. N° 14/11.- TRANSUR S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido evidentes aumentos en el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio licitado.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante **aprobó por unanimidad** en la **Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **29 de junio de 2016** la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a que realice un recálculo del cánón ----- de pago por los insumos que se utilizan para la prestaciones que realiza la empresa TRANSUR S.A. en virtud de la Licitación Pública O.P. N° 14/11.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo a sus efectos.-

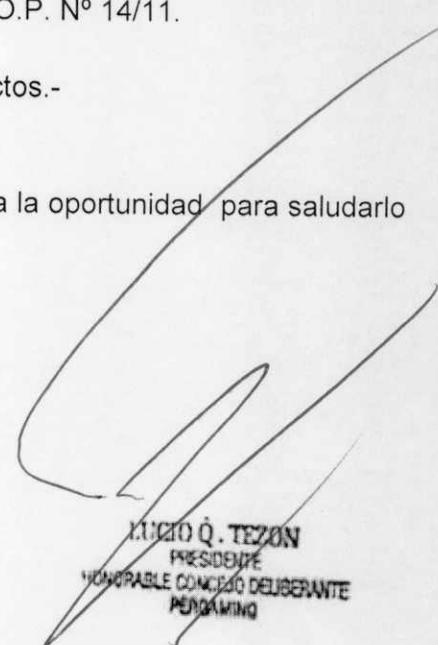
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8389/16.-


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO